



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00917224- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que la Escuela de Letras eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las y los estudiantes en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 309/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Manfredi, Ignacio Jorge DNI 40.802.631 en la cátedra de "Literatura Española II" de la Escuela de Letras, a partir del 1º de abril de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 65/2022 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Izquierdo, María DNI 42.692.699 en la cátedra de "Gramática Superior Castellana" de la Escuela de Letras, a partir del 06 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 309/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Heredia, Vanesa DNI 31.414.278 en la cátedra de "Literatura Latinoamericana I" de la Escuela de Letras, a partir del 1º de abril de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 309/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Pfeiffer, Florencia Denise DNI 41.625.978 en la cátedra de "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir del 1º de abril de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Nieto, Rocío Belén DNI 41.888.734 en la cátedra de "Semiótica" de la Escuela de Letras, a partir del 2 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Molina, Constanza DNI 41.827.490 en la cátedra de "Semiótica" de la Escuela de Letras, a partir del 2 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Acosta Quiñones, Tamara Ailén DNI 37.018.816 en la cátedra de "Semiótica" de la Escuela de Letras, a partir del 2 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 309/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna García, Candela Alejandra DNI 37.134.297 en la cátedra de "Gramática II" de la Escuela de Letras, a partir del 1º de abril de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Bulacio Martínez, Sol Luna DNI 41.264.958 en la cátedra de "Lingüística II" de la Escuela de Letras, a partir del 2 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 267/2021 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Sarabia, María Florencia DNI 33.223.426 en la cátedra de "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, a partir del 2 de septiembre de 2020 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las cátedras de "Literatura Española II"; "Gramática Superior Castellana", "Literatura Latinoamericana I", "Literatura Española I"; "Semiótica", "Lingüística II" y "Literatura de Habla Francesa" informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus ayudantías;

que el Consejo de Escuela, en sus sesiones nº 17 del día 06 de octubre de 2022 y nº 18 del 20 de octubre del 2022 en las que se leyó y aprobó dichos informes;

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Manfredi, Ignacio Jorge DNI 40.802.631 en la cátedra de "Literatura Española II" de la Escuela de Letras, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo del 2022;

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Izquierdo, María DNI 42.692.699 en la cátedra de “Gramática Superior Castellana” de la Escuela de Letras, desde el 06 de septiembre del 2020 hasta el 05 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Heredia, Vanesa DNI 31.414.278 en la cátedra de “Literatura Latinoamericana I” de la Escuela de Letras, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo del 2022;

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Pfeiffer, Florencia Denise DNI 41.625.978 en la cátedra de “Literatura Española I” de la Escuela de Letras, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo del 2022;

ARTÍCULO 5º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Nieto, Rocío Belén DNI 41.888.734 en la cátedra de “Semiótica” de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 01 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 6º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Molina, Constanza DNI 41.827.490 en la cátedra de “Semiótica” de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 01 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 7º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Acosta Quiñones, Tamara Ailén DNI 37.018.816 en la cátedra de “Semiótica” de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 01 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 8º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna García, Candela Alejandra DNI 37.134.297 en la cátedra de “Gramática II” de la Escuela de Letras, desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo del 2022;

ARTÍCULO 9º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Bulacio Martínez, Sol Luna DNI 41.264.958 en la cátedra de “Lingüística II” de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 01 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 10º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna alumna Sarabia, María Florencia DNI 33.223.426 en la cátedra de “Literatura de Habla Francesa” de la Escuela de Letras, desde el 2 de septiembre de 2020 hasta el 01 de septiembre del 2022;

ARTÍCULO 11º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 12º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

i.r